

en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Alvaro Núñez Benjumea.

Expte.: CA-46/02/ET.

Infracción: Grave en el Art. 15.g) de la Ley 10/91 de 4 de abril.

Fecha: 4.6.03.

Sanción: 1.001,68 €.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don José Rivera Pérez.

Expte.: CA-12/03/ET.

Infracción: Leve en el artículo 14 de la Ley 10/91 de 4 de abril.

Fecha: 2.6.03.

Sanción: Con multa de 10,02 a 50,08 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días a partir de la recepción de este escrito, para que formule los descargos que a su derecho convengan

Cádiz, 26 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.

Expte.: CA-11/03/ET.

Infracción: Grave en el artículo 1.f) de la Ley 10/91 de 4 de abril.

Fecha: 29.5.03.

Sanción: Con multa de 75,13 a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días a partir de la recepción de este escrito, para que formule los descargos que a su derecho convengan

Cádiz, 26 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobierno de Huelva, por el que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de 23 de junio de 2003 por la que se conceden subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento del artículo 10.7 de la Orden de 9 de enero de 2003, por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, se hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2003, esta Delegación de Gobierno acuerda conceder a la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva (ACUH-Facua) y a la Unión de Consumidores de Huelva (UCE-Huelva) las subvenciones para las finalidades que a continuación se relaciona, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.21.486.00.44H:

<b>Expte</b>	<b>Asociación</b>	<b>Convenio//EELL</b>	<b>Subvención</b>	<b>Actividades</b>
SC/3/03	ACUH-FACUA	MANC.CUENCA MINERA	1.834 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/1/03	ACUH-FACUA	CUMBRES MAYORES	1.729 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/9/03	ACUH-FACUA	ENCINASOLA	1.647 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC. TALLERS/"PUBLICIDADCOMERCIAL"
SC/05/03	ACUH-FACUA	AROCHE	1.494 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC. TALLER S/ "CONSUMO RESPONSABLE"
SC/4/03	ACUH-FACUA	PUNTA UMBRÍA	1.350 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/20/03	UCE-HUELVA	CARTAYA	1.350 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/41/03	UCE-HUELVA	CORTEGANA	1.215 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/8/03	ACUH-FACUA	ROSAL DE LA FRA.	1.067 EUROS	TALLER S/ "PUBLICIDAD COMERCIAL" TALLER S/ "CONSUMO RESPONSABLE"
SC/13/03	ACUH-FACUA	ZUFRE	1.067 EUROS	TALLER S/ "PUBLICIDAD COMERCIAL" TALLER S/ CONSUMO RESPONSABLE"
SC/2/03	ACUH-FACUA	ALJARAQUE	1.080 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/19/03	UCE-HUELVA	HINOJOS	1.080 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/22/03	UCE-HUELVA	VILLANUEVA CRUCES	1.080 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/26/03	UCE-HUELVA	SAN BARTOLOMÉ T.	1.080 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.
SC/21/03	UCE-HUELVA	BEAS	945 EUROS	ASESORMT./TRAM.RECLAMAC.

<u>Expte</u>	<u>Asociación</u>	<u>Convenio//EELL</u>	<u>Subvención</u>	<u>Actividades</u>
SC/30/03	UCE-HUELVA	EL GRANADO	945 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/15/03	ACUH-FACUA	CABEZAS RUBIAS	914 EUROS	TALLER S/ "CONSUMO RESPONSABLE" TALLER S/ "JUNTA ARBITRAL"
SC/16/03	ACUH-FACUA	LA NAVA	914 EUROS	TALLER S/ "CONSUMO RESPONSABLE" TALLER S/ "JUNTA ARBITRAL"
SC/6/03	ACUH-FACUA	ROCIANA	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/17/03	UCE-HUELVA	V.CASTILLEJO	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/27/03	UCE-HUELVA	EL ALMENDRO	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/29/03	UCE-HUELVA	ALOSNO	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/36/03	UCE-HUELVA	PALOS FTRA.	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/39/03	UCE-HUELVA	VILLABLANCA	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/49/03	UCE-HUELVA	LUCENA PTO.	810 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/10/03	ACUH-FACUA	VILLARRASA	675 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/28/03	UCE-HUELVA	C.ANDEVALO	675 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/11/03	ACUH-FACUA	ESCACENA C.	610 EUROS	TALLER S/ "PUBLICIDAD COMERCIAL"
SC/12/03	ACUH-FACUA	VILL.ALCOR	610 EUROS	TALLER S/ "PUBLICIDAD COMERCIAL"
SC/38/03	UCE-HUELVA	TRIGUEROS	540 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.
SC/47/03	UCE-HUELVA	NIEBLA	540 EUROS	ASESORMT. / TRAM.RECLAMAC.

Segundo. El contenido íntegro de la citada resolución de concesión se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de Huelva.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Delegado de Gobierno, José del Valle Torreño.

Tercero. La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Huelva, 24 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.*

Interesado: Don Vicente Fernández Fernández.  
Expediente: SE-135/03-MR.  
Infracción: Muy grave, art. 28.1 de la Ley 2/1986 y 52.1 Decreto 491/1996.  
Fecha: 16.6.03.  
Sanción: Carecer de todas las autorizaciones.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Interesado: Electrónicos Andaluces, S.L.

Expediente: SE-130/03-MR.

Infracción: Grave, tipificado en el art. 29.1 de la Ley del Juego y artículo 53 del Reglamento de Máquinas (Decreto 491/1986).

Fecha: 3 de junio de 2003.

Sanción: De 601,02 a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos.